

Departamento: 210 CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

Área de conocimiento: 180 DERECHO ROMANO

Asignatura	C	Cre	Pres	P	Cur	Matr. Total	Matr.	Ajuste Unidad Control Docencia		
						2023	2023	Horas	Observaciones	
100044 Derecho Romano	B	6.0	40	C1	1	250				
142 Grado de Derecho							207			
							Jimenez Salcedo. Maria Carmen	90	50	0
							Ponte Arrebola. Vanessa	45	30	0
							Rojas Quintana. Gloria	0	10	0
146 PCEO Grado de Derecho + Administración y Dirección de Empresas								33		
							Alburquerque Sacristan. Juan Miguel	23	30	0
							Rojas Quintana. Gloria	23	0	0
							Total horas:	181	120	0
100228 Derecho Romano y Unión Europea. Fundamentos Jurídicos Clásicos de la Democracia.	P	4.0	40	C2		105			-27.0 Exceso respecto a SRA	
142 Grado de Derecho								97		
							Ponte Arrebola. Vanessa	80	0	0
							Total horas:	80	0	0

2023/2024

Departamento: 81 Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho

Área de conocimiento: 180 Derecho Romano

Nombre	Dedicación	Recon.	Capacidad		Reducciones						Enrase		
			Anual(*)	Neta(*)	Total	Cargo y Rep.	Otros cargos	Invest.	Academ.	Otras		MS	
ALBURQUERQUE SACRISTAN, JUAN MIGUEL CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (C)	53		240,0	160,0	-80,0							-80,0	
JIMÉNEZ SALCEDO, M ^a CARMEN PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD (B)	140	7	240,0	80,0	-160,0	-90,0				-70,0			
PONTE ARREBOLA, VANESSA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (B)	155		240,0	240,0									
ROJAS QUINTANA, GLORIA Predoctoral (Plan Propio)	33		60,0	60,0									
Totales área de conocimiento:	381	7	780,0	540,0	-240,0	-90,0				-70,0		-80,0	0,0

Dedicación docente Área 388

Ajustes: -27

Ajustada (1): 361

Capacidad docente (2): 780,0

Reducciones (totales) (3): 240,0

Reducciones (déficit) (4): 240,0

Superávit (2-1-3): 179,0

Déficit (1-2+4):

(*) La dedicación docente de un profesor debe ser como mínimo de 80 horas, una vez aplicadas todas las reducciones posibles, salvo en los casos contemplados en el Reglamento vigente.

(*) Capacidad anual según Real Decreto-ley 14/2012 (320 horas, 240 horas, 160 horas) menos reducción por edad y maternidad.

(*) La capacidad neta total se verá incrementada con las reducciones docentes que no computan para contratar nuevo profesorado [(3)-(4)]. Cada profesor/a incrementará su capacidad neta de manera proporcional a sus obligaciones docentes. La capacidad neta máxima para el curso 2023/2024 no podrá superar las 240 horas.